

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 0157-2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 07 de mayo de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he contrastado

07 MAY 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Oficio N° 148-2009-GG/SATP de fecha 28 de abril de 2009, emitido por el Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Gerente del SATP, Valentin Soto Llerena, solicita se autorice su participación en el IX Congreso Iberoamericano de Municipales denominado "Seguridad vs. Integración Social en las ciudades ¿un binomio irreconciliable?", el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo-Uruguay, del 10 al 14 de mayo del año en curso;

Que, el artículo 9º numeral 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Concejo Municipal "Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario";

Que, en ese contexto, es atribución de este Concejo autorizar el viaje del Gerente del SATP para que participe en representación de la Municipalidad, en el IX Congreso Iberoamericano de Municipales denominado "Seguridad vs. Integración Social en las ciudades ¿un binomio irreconciliable?";

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los señores regidores en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 07 de mayo de 2009, se acordó por mayoría autorizar el viaje del Abog. Valentin Soto Llerena a la ciudad de Montevideo para que participe, en representación de la Municipalidad Provincial de Piura, en el congreso antes mencionado;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar el viaje del Gerente del SATP, Valentin Soto Llerena, a la ciudad de Montevideo, del 10 al 14 de mayo de 2009, para que participe en representación de la Municipalidad Provincial de Piura en el IX Congreso Iberoamericano de Municipales denominado "Seguridad vs. Integración Social en las ciudades ¿un binomio irreconciliable?".

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al Abog. Valentin Soto Llerena, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura
Álvaro Zapata de Castagnino
ALCALDE

